



**UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA DE MEDICINA HUMANA**

**NORMATIVIDAD DE CONAREME VA EN CONTRA DE LA EDUCACION MEDICA PERUANA Y  
LOS DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES, MÉDICOS SERUMISTAS Y RESIDENTES**

La Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, que cuenta con 42 años de formación Médica del más alto grado de calidad académica y humana, de acuerdo al compromiso y respeto que siente por sus egresados, alumnos y toda la comunidad médica peruana; se ve en la obligación de pronunciarse respecto a los recientes sucesos acontecidos a partir de la normatividad de CONAREME que se hizo pública y que involucra los intereses de nuestros médicos, residentes y alumnos.

1. De acuerdo a lo postulado en cuanto al monto de Inscripción para el Examen Nacional de Residentado Médico 2020, existe una elevación del monto que asciende a 994.00 nuevos soles, triplicando el monto para éste mismo proceso con respecto al año 2019; sin existir un sustento técnico o legal al respecto por parte de CONAREME.
2. Se está estableciendo un precedente en el cual se desestima el rol formador en la labor médica de las Universidades Peruanas, rol que además ampara la Ley, a partir del cual se pretende brindar atención descentralizada y especializada en todos los hospitales a nivel regional y nacional; cuestión en la que hasta el momento ha fallado en implementar el reglamento de Residentado Médico elaborado por CONAREME, donde en los últimos años no solo se ha recortado el número de plazas sino que además no se ha dado autorización a la apertura de campos clínicos; pese a la gran falta de Médicos Especialistas a nivel nacional y pese a los pedidos reiterativos de nuestra casa de estudios y de los Hospitales de la región.
3. Ésta normativa pretende dejar fuera del proceso de Residentado Médico a nuestros ex alumnos ahora egresados, de los cuales ésta Facultad se siente plenamente orgullosa, que además cumplen un noble rol de servicio a la nación en lugares inaccesibles y en muchas ocasiones sin los recursos necesarios para su desempeño profesional; y en los cuales se pretende instaurar una política que está destinada a desconocer sus derechos laborales y que vulnera su formación que requiere rigurosidad pero sobre todo respeto y reconocimiento.

Exponiendo que desde la Asamblea General de Decanos de ASPEFAM se ha rechazado de manera unánime la propuesta de la Directiva de CONAREME, se vuelve a hacer una propuesta de Mesa de Trabajo, donde se reevalúe dicha Normativa; así mismo ésta Facultad se suma a la defensa de sus egresados, médicos SERUMS, médicos residentes y alumnos, y en ese sentido respalda las acciones de las Facultades de Medicina miembros de ASPEFAM para conducir a una nueva Normativa de acuerdo a lo establecido en la Ley y concorde a los derechos que no se deben vulnerar, defendiendo los intereses de la Comunidad Médica Antoniana, a nivel Regional y Nacional. Finalmente solicitamos la participación del CMP y de la FMP Nacional y Regional.

Cusco, 10 de Febrero de 2020

*Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba  
Decana Facultad de Ciencias de la Salud  
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco*